

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC77VIT/2024, de 15 de noviembre, por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso relativo resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC67VIT/2024, de 22 de octubre.

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC67VIT/2024, de 22 de octubre, publicada en el BOJA n.º 210, de 28 de octubre de 2024, se establecieron las bases reguladoras por la que se convoca en régimen de concurrencia competitiva un contrato, bajo la modalidad de contrato predoctoral, destinado a personal investigador en formación en la Universidad de Cádiz que desee realizar una tesis doctoral asociada al proyecto colaborativo «Supercondensadores de diamante» bajo la tutela o dirección del investigador responsable del mismo.

En la base sexta de la convocatoria se estipula que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC67VIT/2024, de 22 de octubre. Dicha relación se podrá consultar en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia con dirección <https://ugi.uca.es/contrato-predoctoral-proud/>

Segundo.- Habilitar un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones y para la subsanación de las faltas o aportación de los documentos preceptivos en el caso de las solicitudes que constan como excluidas, que se entenderán como desistidas de no hacerlo en este último caso. La presentación de alegaciones y documentos se realizará a través de la aportación de forma telemática de los correspondientes archivos al expediente de solicitud inicial. La información para realizar este proceso estará disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia antes mencionada.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWLRK3AEIJLQ5PX6JZQAQ	Fecha	15/11/2024 11:56:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWLRK3AEIJLQ5PX6JZQAQ	Página	1/3	

El Rector, por delegación de competencias
(Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R004REC/2024)

Fdo.: María Jesús Ortega Agüera
Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWLRK3AEIJLQ5PX6JZQAQ	Fecha	15/11/2024 11:56:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWLRK3AEIJLQ5PX6JZQAQ	Página	2/3



ANEXO

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC67VIT/2024, de 22 de octubre.

SOLICITUDES ADMITIDAS		
CÓDIGO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	ESTADO
sol-202400290773-tra	Zajac Natalia Anna	Admitida

SOLICITUDES EXCLUIDAS			
CÓDIGO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
sol-202400290465-tra	Freire de Rivas Antonio	Excluido	1.No presenta, durante el plazo de presentación de solicitudes, documentación acreditativa de la preadmisión, admisión o matrícula en el Programa de Doctorado recogido en el Anexo I.
sol-202400290902-tra	Muhammad Noaman	Excluido	1.No presenta, durante el plazo de presentacion de solicitudes, documentación acreditativa de la preadmisión, admisión o matrícula en el Programa de Doctorado recogido en el Anexo I.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWLRK3AEIJLFKQ5PX6JZQAQ	Fecha	15/11/2024 11:56:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VWLRK3AEIJLFKQ5PX6JZQAQ	Página	3/3	